



5° Ord.  
EXP-UNC: 0064753/2014

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 187/2015

### VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, eleva nota proponiendo la designación interina de la Dra. Alejandra Daniela Cristina en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), con asignación a Principios y Estructura de la Economía Argentina;

### Y CONSIDERANDO:

Que las mismas se efectúan en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dr. Ricardo Descalzi, Dr. Alejandro Jacobo y Lic. Edgardo Vaca, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la disponibilidad presupuestaria está dada por la licencia concedida por cargo de mayor jerarquía al Lic. Roberto Iparraguirre;

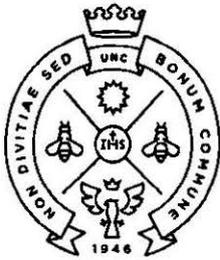
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Principios y Estructura de la Economía Argentina, a la Dra. Alejandra Daniela Cristina (Legajo N° 39483), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), hasta el 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia del Lic. Roberto Iparraguirre.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La Dra. Cristina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.



5º Ord.  
EXP-UNC: 0064753/2014

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

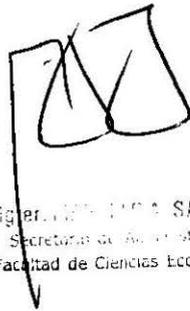


Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nt



Mónica SANCHEZ  
Secretaría de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas